	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 403**  
(Marzo 5 de 2020)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-001-EMAB-2020 DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.**


El Gerente y Representante Legal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP en uso de las atribuciones legales, concedidas por el numeral 2 y 18 del Artículo 58 de los Estatutos consagrados en la Escritura Pública No. 3408 de Octubre 8 de 1998 corrida en la Notaría Primera del Circuito de Bucaramanga y modificada por la Escritura Pública No. 1441 del 20 de Mayo de 2010 corrida en la Notaría Décima del Circuito de Bucaramanga -Reforma Estatutaria.

**CONSIDERANDO**

1. Que dentro del objeto social de la EMAB S.A. E.S.P., se encuentra la prestación del servicio de limpieza, lavado y mantenimiento de instituciones públicas y privadas.
2. Que en virtud de lo anterior, entre la EMAB S.A. ESP Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA se celebró Contrato Interadministrativo No. 013 del 13 de febrero de 2020 2019 cuyo objetivo principal es el mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas verdes por medio de actividades de jardinería y la siembra de prado japonés, prado San Agustín y/o grama dulce.
3. Que la Entidad debe desarrollar las acciones necesarias para el estricto cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 013 de 2020.
4. Que la EMAB S.A. ESP., a través de la Dirección de Planeación y Sostenibilidad Ambiental, realizó Informe de Oportunidad y Conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP., EN EL PROCESO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO Y/O EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."**
5. Que mediante la Resolución No. 242 del 25 de Marzo de 2014, se adoptó el Reglamento de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP.
6. Que teniendo en cuenta la cuantía, la cual supera los dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3. de la Resolución No. 242 del 25 de Marzo de 2014 Reglamento de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP, la modalidad de selección a aplicar para el presente proceso contractual es la **INVITACIÓN PÚBLICA**.
7. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de **TRES MIL NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 3.091.268.124) MCTE.**, valor en el que está incluido el IVA, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 200172 del 20 de febrero de 2020 con cargo al rubro: OTROS CONVENIOS.

Handwritten initials: "B" and "1" with a checkmark.

Handwritten signature or mark.

	RESOLUCIONES INTERNAS	Código: GJ-FR-13
		Versión: 02
		Página 2 de 4

8. Que el plazo para la ejecución o término de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de **nueve (09) meses**; este término empezará a contarse una vez suscrita el Acta de Inicio y cumplidos los requisitos de ejecución.
9. Que en el término de traslado establecido por la Entidad, se recibieron observaciones al pre-pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta de fondo conforme al plazo establecido en el cronograma del proceso; Así mismo, en atención a revisiones adicionales en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, se efectuaron algunos ajustes que se consagran en el pliego de condiciones definitivo.
10. Que el siguiente es el Cronograma ajustado, planteado para el presente proceso contractual:

### CRONOGRAMA

Se ha dispuesto y ajustado el siguiente Cronograma para el proceso respectivo, el cual podrá ser modificado por la EMAB S.A. ESP.:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	21 de febrero de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos		
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones		
Plazo para presentar observaciones al pre Pliego de Condiciones	26 de febrero de 2020 hasta 16:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Respuesta a observaciones y sugerencias al pre Pliego de Condiciones	27 de febrero de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso	5 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo		
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos.	6 de marzo de 2020 16:00 horas	Gerencia de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia

12  
M



## RESOLUCIONES INTERNAS

Código: GJ-FR-13

Versión: 02

Página 3 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	9 de marzo de 2020 hasta 16:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	11 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Expedición de Adendas.	11 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Cierre y presentación de Ofertas (elaboración de acta).	17 de marzo de 2020 hasta 16:30 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Publicación del informe de evaluación de Habilitantes.	19 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Plazo máximo para subsanar.	24 de marzo de 2020 hasta las 17:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Informe final de proponentes habilitados.	26 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Audiencia de Apertura de sobres de requisitos puntuables	26 de marzo de 2020 a las 16:00 horas	Gerencia de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Informe de calificación	27 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de marzo de 2020	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>



RESOLUCIONES INTERNAS

Código: GJ-FR-13

Versión: 02

Página 4 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina gerencia EMAB S.A ESP., Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Entrega de garantías, aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Oficina Secretaria General de EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.

11. Que en razón de lo anterior, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Bucaramanga, EMAB S.A. ESP.

**RESUELVE**

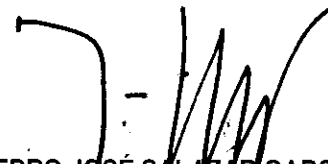
**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-EMAB-2020 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP., EN EL PROCESO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO Y/O EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar y adquirir en la Página Web: [www.emab.gov.co/contratacion](http://www.emab.gov.co/contratacion) y en la Gerencia de la Entidad, ubicada en el Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga - Santander, Colombia, desde el día 05 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que fueren contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los cinco (5) días del Mes de marzo de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**PEDRO JOSÉ SALAZAR GARCÍA**  
Gerente EMAB.S.A. ESP.

Proyectó: Sandra M. Zher Sandoval – Profesional Universitario  
Revisó: Benjamín L. Trillos J. - Secretario General, EMAB S.A. ESP.